



DECRETO N°

1894

TEMUCO,

24 ABR 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.
2. El Decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 15 de enero de 2014, que aprueba el Programa Mujer y Microemprendimiento año 2013.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de ejecutar las actividades contempladas en las líneas de acción de la unidad como la realización de un desayuno con las mujeres emprendedoras destacadas de la unidad, un Seminario de Emprendimiento enfocado a la Mujer y la línea de apoyo a las iniciativas productivas de las usuarias mediante la entrega de bienes de capital, éstas dos últimas actividades culminan con un servicio de cóctel para las usuarias, ambas a ser realizadas en el Salón Auditorium de la Municipalidad de Temuco. El desayuno con las mujeres emprendedoras será realizado en la sala de reuniones de Alcaldía.

**DECRETO:**

1. Apruébese las siguientes actividades con usuarias del Programa Microemprendimiento Mujer, actividades se realizarán de la siguiente forma:

- Desayuno con 12 mujeres destacadas de la Unidad Microemprendimiento Mujer con nuestro Alcalde, para el día 14 de Mayo a las 10:00 hrs, por un monto aproximado de \$100.000. (Cien mil pesos) Eventos Programas Sociales- Contratación Servicio de Banquetería.
- Seminario de Emprendimiento enfocado a la Mujer para 150 usuarias, para el día 29 de Mayo a las 15:00 hrs, por un monto aproximado de \$350.000. (Trescientos cincuenta mil pesos). Eventos Programas Sociales- Contratación Servicio de Banquetería.
- Ceremonia de entrega representativa de los bienes de capital a las 50 usuarias del Primer Semestre, para el día 27 de junio a las 15:00 hrs, por un monto aproximado de \$200.000. (Doscientos mil pesos) Eventos Programas Sociales- Contratación Servicio de Banquetería.

727722

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,  
de la siguiente forma:

- \$650.000.- al centro de costos 14.13.02 Mujer Microemprendimiento, Ítem 22.01.001.002 Otros Servicios Generales.

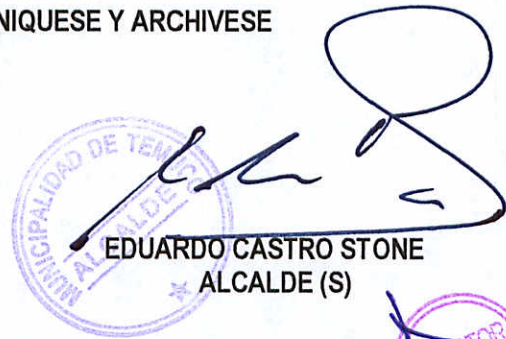
3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GMD/PRR/PMIM/yge.

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE (S)

EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)

  
DIRECTOR  
JURIDICO

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION DE CONTROL

**Distribución :**

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Of. Partes
- Dideco
- Udel